

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 650/2019

RECTIFICACIÓN ERRORES

En relación con las Ofertas Públicas de Empleo del Ayuntamiento de Córdoba, y en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede

a la rectificación de los siguientes errores materiales:

- OPE 2017 (BOP nº 232 de 11 de diciembre de 2017).

En la categoría de Policía Local, para proveer en turno Libre, donde aparece el código de plaza: 613, debe aparecer el código: 653.

- OPE 2018 (BOP nº 247, de 28 de diciembre de 2018).

En la categoría de Policía, donde aparece el código de plaza: 629, debe aparecer el código 474.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Córdoba, 4 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: El Tte. Alcalde de RRHH y Salud Laboral, David Luque Peso.